

HONORABLE LEGISLATURA

PRESIDENCIA

5 cr. Despacho

RECORRIDO

6

HORA: .....

1965

FECHA: .....

18-10-84

ASUNTOS ENTRADOS



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

# BLOQUE JUSTICIALISTA

## PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA TERRITORIAL SANCIONA CON FUERZA DE:

### L E Y

Art. 1º) Prorrógase por 6 (seis) meses, a partir de la promulgación de la presente, el subsidio al consumo de gas envasado, tal cual lo establece el Art. 2º de la Ley Territorial Nº 222.

Art. 2º) De forma.



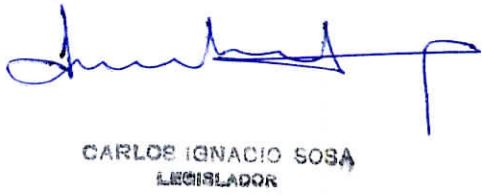
OMAR PRADA  
LEGISLADOR



DOÑA CHELALICHE  
LEGISLADORA



AIDA CHAVES DE BASANTA  
LEGISLADORA



CARLOS IGNACIO SOSA  
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA

# BLOQUE JUSTICIALISTA

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Es por todos conocido que subsisten, an la actualidad, los fundamentos por los cuales se subsidió el consumo de gas envasado a / los usuarios particulares de toda la Isla Grande de Tierra del Fuego. Inclusive, podemos asegurar que el poder adquisitivo de los trabajado res que habitan los barrios periféricos donde no existe gas natural y es de suma necesidad el consumo de gas envasado, no ha tenido la recu peración, en sus salarios, por todos esperado; es más, podemos afir- / mar, que teniendo en cuenta las cifras estadísticas oficiales, esos / salarios han sufrido una disminución en su poder adquisitivo superior al 3 %.

Por lo expuesto, consideramos que se justifica plenamente la prórroga de 6 (seis) meses solicitada por el presente proyecto en/ la vigencia de la Ley Territorial Nº 222, en todos sus términos.



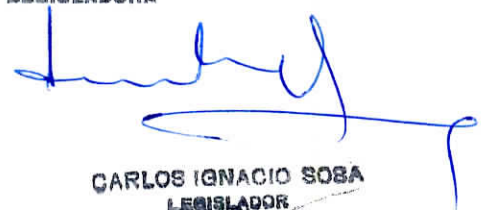
OMAR PRADA  
LEGISLADOR



DORA CHELALICHE  
LEGISLADORA



AIDA CHAVES DE BASANTA  
LEGISLADORA



CARLOS IGNACIO SOBA  
LEGISLADOR